DICTAMEN TÉCNICO Y LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAAZAPÁ Y GUAIRÁ – LOTE 1
CONSTRUCTORA FELDMANN S.A.
Contrato S.G. MINISTRO Nº 419/2021.

Asunción, 24 de enero de 2025

Al respecto, de la solicitud de reconocimiento de prorrogas de la Contratista, se señala cuanto sigue:

I. ASPECTOS LEGALES

1.- Contrato S.G. Ministro Nº 419/2021

Condiciones Contractuales

- Clausula 16 – Plazos de ejecución.

2.- Resolución DNCP Nº 1807/2022 *"Por la Cual se Modifica y Amplía el Artículo 71 de la Resolución DNCP Nº 5695/2019 y se Reglamenta el Procedimiento y la Comunicación de las Prórrogas y Suspensiones de los Plazos de Ejecución Contractual de Contratos Suscriptos en el Marco de los Procedimientos de Contratación Regidos por la Ley N.º 2051/2003."*

II. ASPECTOS TÉCNICOS

La Empresa Constructora FELDMANN S.A., mediante Expediente MEU Nº 3130/2025 de fecha 10/01/2025, presenta las documentaciones correspondientes a las inclemencias climáticas (lluvias y sus consecuencias), ocurridas entre los meses de junio 2024 hasta noviembre 2024, en base al cual, solicita un total de 96 (noventa y seis) días.

El Fiscalizador de la Obra del MOPC sugiere, mediante el Informe de Fiscalización de fecha 23 de enero de 2025, otorgar la prórroga solicitada por la contratista FELDMANN S.A., Contrato S.G. MINISTRO Nº 419/2021, en el marco del Llamado MOPC Nº 44/2021. **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAAZAPÁ Y GUAIRÁ – LOTE 1 – ID Nº 398.706.**

La fiscalización del MOPC declara encontrar respaldos justificativos para otorgar una prórroga de 96 (noventa y seis) días por inclemencias climáticas (lluvias y sus consecuencias), ocurridas en los meses ya citados, el cual se detalla en la siguiente planilla:

Ing. Fredy Reckziegel
Dirección de Caminos Vecinales
MOPC

Miguel Angel Rivelli
Jefe UEP CAF/FONPLATA
DCV - MOPC

Ing. Alfredo García
Jefe del Dpto. de Ejecución
D.C.V. - M.O.P.C.

Inclemencias climáticas

Plazo actual	Días de lluvias y sus consec. (1)	Días prorrogables (2) = (1)	Subtotal de Días prorrogables (3) = (2)
Desde el 01/06/2024 al 30/06/2024	14	14	14
Desde el 01/07/2024 al 31/07/2024	16	16	16
Desde el 01/08/2024 al 31/08/2024	12	12	12
Desde el 01/09/2024 al 30/09/2024	16	16	16
Desde el 01/10/2024 al 31/10/2024	18	18	18
Desde el 01/11/2024 al 30/11/2024	20	20	20
		TOTAL	**96**

Se aclara que, conforme a la mencionada Cláusula, a partir del 02/10/2023 inclusive, corresponde por cada día de inclemencia climática un día de prórroga.

Por tanto, considerando la sugerencia realizada por la Fiscalización, se concluye que corresponde otorgar en total 96 (noventa y seis) días de prórroga por inclemencias climáticas (lluvias y sus consecuencias), de conformidad a lo establecido en las Cláusulas N.° 16 de la sección de Condiciones Contractuales del contrato y a la Resolución DNCP N° 1807/2022.

Ing. Freddy Recalegel
Dirección de Caminos Vecinales
MOPC

Ing. Miguel Ángel Rivelli, Jefe
UEP CAF FONPLATA

Ing. Alfredo García González, Jefe
Departamento de Ejecución

III. CONCLUSIÓN

Por lo tanto, la Dirección de Caminos Vecinales como Administradora del Contrato, da por aprobada la prórroga por inclemencias climáticas, y remite los documentos a consideración para su gestión a través de las instancias pertinentes.

MOP y C * DIRECCION DE CAMINOS VECINALES *

Ing. Guido Benítez Villate, Director
Dirección de Caminos Vecinales
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones